

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2014-12332 *Aprobación y exposición pública del padrón de Tasas de Suministro de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado para el primer semestre de 2014.*

Habiéndose aprobado mediante Resolución de esta Alcaldía número 216/2014 de fecha 25 de agosto de 2014, el padrón de contribuyentes a esta Hacienda Local por el concepto de Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado del Ayuntamiento de Potes, para el primer semestre de 2014, se expone al público durante el plazo de veinte días, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de su publicación, plazo durante el cual dicho padrón estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio el B.O.C.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones correspondientes, se podrá formular recurso de reposición ante el alcalde-presidente, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

El anuncio de cobranza se realizará, por la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, que realizará el cobro en periodo voluntario en la forma y plazos que a tal efecto se señalen en el citado anuncio.

Potes, 25 de agosto de 2014.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2014/12332

CVE-2014-12332